



DECRETO N° 567

TEMUCO, 03 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 27.03.2017; presentada por Obreque Obreque Marcela Andrea.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : OBREQUE OBREQUE MARCELA ANDREA
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 9-3633
Código : 521.120
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, FRUTERIA, VERDULERIA Y BAZAR
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : CAMILO HENRIQUEZ N° 01240
A la dirección comercial : PJE. LAS TAGUAS N° 175, B. LOS CASTAÑOS, LABRANZA
Rol Avalúo : 2376-2
Fecha de Solicitud : 27.03.2017
Traslado N° : 25
Fecha : 27.03.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1240706